

16
17
Abril 01 en el año 2002

Señora Mónica Muroia Páez
Superintendente de Industrias y Comercio

PATENTE DE INVENCION
RESOLUCION 04 925

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 81817311 00000004

Folios 1

RECURSO DE REPOSICION Fecha (AMB) 2002-04-01 16:02:44

Tramite : 002 PATENTES 3 1 REGISTRO/ 412 REPOSIC -

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

JOHN ALEXANDER CORREDOR, Técnico profesional en Ingeniería de sistemas en calidad de titular e Inventor del proceso en Referencia por medio del presente interpongo RECURSO DE REPOSICION para la providencia de fecha 22 de Febrero del 2002, según la cual se declara abandonada mi solicitud de privilegio de patentabilidad.

Fundamento mi solicitud en los siguientes hechos

1º Debido a mi ignorancia en temas jurídicos y a mala información obtenida en la Super Intendencia de Industria y comercio, tenía la idea de estar en el tiempo justo(18 meses) sin ser así.

2º No he pensado ni pienso abandonar este proyecto en el cual se basa mi ánimo de superación.

3º cuento con los cinco días hábiles que por ley puedo utilizar y le reitero mis deseos de pedirles el debido examen de fondo del objeto de nuestra comunicación.

Agradesco de antemano su intervención, permitiendo el trámite de mi solicitud en el departamento de nuevas creaciones ante su jefe ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL.

De la SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO ATENTAMENTE

JOHN ALEXANDER CORREDOR

tel 8276701

9684634 Bta Dr calle 6ª #13-08 Managua, R. N. de C. R.

ALIANZA DE PRESENTACION PERSONAL

Y RECONOCIMIENTO -B-

OFICINA DIECISIETE DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA

EL SUSCRITO NOTIRIO CERTIFICA

por el escrito dirigido SUGERENCIA Y COMPARACION

Fue presentado PERSONALMENTE POR JOHN ALEXANDER

identificado(s) con C.E. 29.684.634

quien(es) declaró (arón) que su contenido es cierto y que
la(s) firma (s) puesta (s) en el es (son) Suya (s)

Firma y Huella

Escritura de Bogotá D.C.



01 ABR 2002

Escritura Notario Diecisiete del Circulo de Bogota, a solicitud del suscrito, que la huella declarada fue impresa por el suscrito D. Decreto 185785